

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DESPACHO 002 ORAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No. 005

Fecha: 19/03/2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 002 2015 00012	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IYETECA SAS	DIAN	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente DECLARA QUE LA DEMANDA INCOADA POR IYETECA SAS EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONTRA LA DIAN ES COMPETENCIA EN PRIMERA INSTANCIA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS. ORDENA LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO CUARTO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA A QUIEN FUE REPARTIDA INICIALMENTE	18/03/2015	1
080012333002201500012						
0800123 33 002 2015 00019	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YIDIS ESTHER AREVALO POLO	MUNICIPIO SANTA LUCIA	Auto admite demanda ADMITE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ORDENA NOTIFICAR A PARTE DEMANDANTE, ENTIDADES DEMANDADAS, MINISTERIO PUBLICO Y AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO. FIJA SUMA PARA GASTOS DEL PROCESO	18/03/2015	
080012333002201500019						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/03/2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO